

## COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ DESPACHO

## ACTA DE SALA NÚM. 26

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2.023)

Se aprobó en la fecha anotada el siguiente proyecto por parte de la Magistrada Sustanciadora:

Rad. 2023-0487. Investigados: FREDY ANTONIO RIVERA CORTES y SAÚL ANTONIO PÉREZ PARRA, en calidad de ESCRIBIENTE y SECRETARIO del JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, respectivamente. Quejoso: OMAR ALEJANDRO GUEVARA RIVEROS. Decisión: DECLARA INFUNDADA NULIDAD (art. 207, Ley 1.952 de 2.019).

CONSTE,

Acta de Sala Nim. 26de 2.023

MARTHA INES MONTAÑA SUÁREZ

Magistrada